



Resolución N° 1918/18

SECRETARIA GENERAL

Fecha de Aprobación: 30/4/2018

Nro. de Expediente:: 2018-4881-98-000029 2018-98-02-000650

Tema: **PROMULGACION DE DECRETO**

Resumen: **Se promulga el Decreto No. 36.667 y se suspende el ingreso de nuevos permisarios al sistema de transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados contratados por intermedio de plataformas electrónicas, desde el 2 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive.-**

Montevideo, 30 de Abril de 2018.-

VISTO: el Decreto No. 36.667 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 19 de abril de 2018, por el cual de conformidad con la Resolución No. 1178/18 de 9/3/18 se faculta a este Ejecutivo a suspender el ingreso de nuevos permisarios al sistema de transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados contratados por intermedio de plataformas electrónicas, desde el 2 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive, al amparo de lo establecido en el artículo 5 del Decreto de la Junta Departamental No. 36.197 de 15 de diciembre de 2016;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1. Promúlgase el Decreto N° 36.667 sancionado el 19 de abril de 2018.-
2. Suspender el ingreso de nuevos permisarios al sistema de transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados contratados por intermedio de plataformas electrónicas, desde el 2 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive, al amparo de lo establecido en el artículo 5 del Decreto de la Junta Departamental No. 36.197 de 15 de diciembre de 2016.-
3. Comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Tránsito, Transporte, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca

Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho a los efectos correspondientes y al Departamento de Movilidad para proseguir los trámites pertinentes.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente de Montevideo
(I).-

DR. JORGE RODRIGUEZ, Secretario General (I).-